



El progreso
es de todos

Mincomercio

**INFORME
REVISIÓN EFECTIVIDAD PRIMER CICLO**

**REVISION DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE
MEJORA – GRUPO ADMINISTRATIVA**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**LINA MARIA OTALORA PEÑA
CONTRATISTA**

JULIO DE 2019



GD-FM-039.v7

INFORME REVISIÓN EFECTIVIDAD PRIMER CICLO

INTRODUCCIÓN

La Auditoría de Verificación de la Efectividad, tiene como objetivo evaluar el impacto o resultado de las acciones de mejora propuestas en un plan de mejoramiento derivado de una Auditoría o Seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, estableciendo luego de surtir un período de maduración, a través de la aplicación de algunas pruebas y la verificación de soportes documentales, si todas las acciones implementadas permitieron eliminar la causa raíz de los hallazgos u observaciones detectadas en el ejercicio de la auditoría o seguimiento. Lo anterior, se realiza con el fin de determinar el cierre definitivo de la acción al establecer si fue efectiva o en su defecto, señalar si ésta requiere ser reprogramada o reformulada por falta de efectividad.

Es así como la Oficina de Control Interno, en el marco de las actividades contempladas en el Programa Anual de Auditorías y Seguidimientos, orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno del MinCIT y en virtud de las responsabilidades asignadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG a través de la Tercera Línea de Defensa del MECI - componente “Monitoreo o Supervisión Continua”, debe mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones, para lo cual esta Oficina adelantó la auditoría interna de revisión a la efectividad de las acciones registradas con los códigos No.18-019 y la 18-135 en el Balance de Acciones de Mejora de la OCI, derivadas de los Planes de Mejoramiento resultado de la Auditoría Ejecución Presupuestal vigencia 2017 (Informe OCI-014 de 2018) y de la Auditoría a los Estados Financieros a 30 de junio de 2018 (Informe OCI-043 de 2018) respectivamente .

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Durante la auditoría de Verificación de la Efectividad se desarrollaron las siguientes actividades:

- Conocimiento de las acciones de mejora formuladas.
- Verificación de la efectividad con relación al cumplimiento de las acciones que conforman las Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora.
- Realización de pruebas sustantivas con el propósito de que el hallazgo evidenciado no se haya vuelto a presentar, determinando el estado final de acción.

A continuación, se presenta el resultado de la verificación de efectividad realizada por la auditora Lina María Otálora el día 11 de julio del año en curso y atendida por el funcionario Fernando Martinez y Libia Higuera del Grupo Administrativa, a las siguientes acciones de mejora:

INFORME

REVISIÓN EFECTIVIDAD PRIMER CICLO

Acción N°18-019: Acción de mejoramiento formulada producto de la Auditoria a Estados Financieros a 30 de junio de 2018, en donde se identificó la siguiente situación:

“La obligación N°515517 a favor de Imprenta Nacional de Colombia, correspondiente al contrato N°213 del 2017, cuyo objeto es “LA IMPRENTA se obliga a prestar el servicio de publicación de los actos administrativos emanados del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con excepción de los emitidos por la Dirección de Comercio Exterior, en el Diario Oficial”(Negrita fuera de texto); en la verificación de los soportes para la constitución de la cuenta por pagar se observó que el pago correspondía a la publicación de la Circular N°036 que expide el Director de Comercio Exterior; lo anterior evidencia incumplimiento del objeto del contrato, ya que para esto la Dirección de Comercio Exterior, tiene suscrito de contrato N°168 del 2017 cuyo objeto es “LA IMPRENTA se obliga a prestar el servicio de publicación de los actos administrativos emanados de la Dirección de Comercio Exterior del MINISTERIO en el Diario Oficial, durante la vigencia 2017”(Negrita fuera de texto), lo anterior evidencia materialización del riesgo de incumplimiento normativo”.

El auditor verificó el cumplimiento de la acciones de mejora formulada, que consistió en:

“Teniendo en cuenta que existen dos contratos con la Imprenta Nacional, cuyos objetos están destinados a la publicación de actos administrativos, ya sea de la Gestión o de la DCE y con el fin de evitar inconvenientes al momento de tramitar el pago de las facturas presentadas por la Imprenta Nacional, a partir de la vigencia 2019 se suscribirá un solo contrato que permita el desarrollo del objeto contractual respaldado por las dos unidades ejecutoras”.

El auditor obtuvo evidencia de:

Para la vigencia 2019 se suscribió el contrato No. 116 de 2019, el 31 de enero de 2019 con Imprenta Nacional, cuyo objeto es: “...prestar el servicio de publicación de los actos administrativos emanados del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de la Dirección de Comercio Exterior, en el Diario Oficial durante la vigencia 2019”, por lo anterior se evidencia cumplimiento de la acción y se subsana el hallazgo identificado en el momento de la auditoria, por lo que la acción queda **CERRADA**.

Acción N°18-135: Acción de mejoramiento formulada producto de la Auditoria a Estados Financieros a 30 de junio de 2018, en donde se identificó la siguiente situación:

“Al revisar las actas de conciliación de saldos entre Grupo de Contabilidad y Almacén, en el acta de conciliación N°11 realizada el 2 de noviembre de 2018 al corte de 30 de septiembre, se evidencia que existe

INFORME

REVISIÓN EFECTIVIDAD PRIMER CICLO

una partida por conciliar de la cuenta 1970-Intangibles por valor de \$215 millones, y en la cuenta de 1975-Amortización Intangibles por valor de \$64,3 millones, en las conclusiones del acta se informa "...corresponde al costo y amortización de los software formados internamente por el Ministerio que están pendientes por ser incluidos en el aplicativo de almacén", al verificar las actas de conciliación se evidencia que esta partida por conciliar viene desde el mes de enero, sin que a la fecha se halla incluido en el aplicativo, lo anterior demuestra debilidades en el seguimiento de las partidas en el control de los bienes teniendo en cuenta que el aplicativo es en el que se lleva el control de los bienes del Ministerio, lo anterior podría configurar un riesgo operativo".

El auditor verificó el cumplimiento de la acciones de mejora formulada, que consistió en:

"Ingresar al inventario del Ministerio los activos intangibles desarrollados por la Oficina de Sistemas de Información del MinCIT."

El auditor obtuvo evidencia de:

- Ayuda de Memoria y Registro de Asistencia reunión Grupo Administrativa, Grupo Contabilidad, Oficina de Sistemas de Información del Ministerio.
- Actas de conciliación de saldos contables (de enero a abril de 2019)
- Formatos de cierre mensual (enero a abril del 2019)
- Reporte detallado de la depreciación correspondiente al mes de abril y la acumulada con corte a 30 de abril del 2019.

Frente al cumplimiento de la acción el responsable informó lo siguiente:

"El día 03 de enero de 2019, se reunieron en la Oficina de Sistemas y el Grupo Administrativa con el objetivo de realizar el ingreso al aplicativo de almacén de los Intangibles correspondientes al software de Almacén y contratos. En esta reunión se identificó el número de cuenta 22501-664 para los intangibles y se estableció que el ingeniero Alex Fernando realizaría el ingreso de estos a la base de datos por inserción, teniendo en cuenta la fecha de adquisición de los mismos. Se crearon 3 placas de inventario:

1. 10121036 Software de Gestión Administrativa.
2. 10121037 Software de Gestión Administrativa.
3. 10121038 Software de Gestión Administrativa.

INFORME

REVISIÓN EFECTIVIDAD PRIMER CICLO

Y se asociaron a la cuenta de almacén No 225 y a la cuenta contable 197008001 (Software y Licencias). Finalmente se elaboró el documento de egreso No V85036289 de los intangibles a nombre del ingeniero EDGAR GREGORIO CARRILLO MONCADA.”

En la verificación de efectividad, se observó lo siguiente:

- En el “Acta de conciliación de saldos Contables-Almacén” N°017 del 5 de abril de 2019, informa que en relación a los saldos que tiene el Grupo de Contabilidad en las cuentas contables y el Grupo administrativa, “No se presentan diferencias al cierre de la vigencia entre la información reportada por el Grupo Almacén y las cifras registradas en los estados financieros de MinCIT a 31 de marzo de 2019”.

GRUPO DE CONTABILIDAD		GRUPO ADMINISTRATIVA		DIFERENCIA
CUENTA CONTABLE	SALDO MARZO 2019	INFORMES MENSUALES	SALDO MARZO 2019	
1635-Bienes muebles en bodega	180.887.796,00	Informes mensuales	180.887.796,00	-
1655-Maquinaria y equipo	107.244.836,00	Informes mensuales	107.244.836,00	-
1665-Muebles, enseres equipo de of	6.493.894.615,06	Informes mensuales	6.493.894.615,06	-
1670-Eq de comunicación y computación	7.065.389.271,62	Informes mensuales	7.065.389.271,62	-
1675- Eq de transporte tracción y elevación	1.664.235.558,40	Informes mensuales	1.664.235.558,40	-
1680-Eq de comedor	74.165.023,00	Informes mensuales	74.165.023,00	-
1681-Bienes de Arte	433.000.000,00	Informes mensuales	433.000.000,00	-
1970-Intangibles	3.730.470.166,32	Informes mensuales	3.730.470.166,32	-
831510 Propiedades, planta y equipo	3.804.480.402,98	Informes mensuales	3.804.480.402,98	-
834704 Propiedades, planta y equipo	85.141.880,00	Informes mensuales	85.141.880,00	-
930617 Propiedades, planta y equipo	70.000.000,00	Informes mensuales	70.000.000,00	-
930808 Bienes	4.582.316,00	Informes mensuales	4.582.316,00	-
DEPRECIACIÓN				
GRUPO DE CONTABILIDAD		GRUPO ADMINISTRATIVA		DIFERENCIA
CUENTA CONTABLE	SALDO MARZO	INFORMES	SALDO MARZO	
168508-Deprec. Eq. de transporte	1.187.294.210,19	Informes mensuales	1.187.294.210,19	-
168509-Eq de comedor, cocina, despensa	45.010.739,47	Informes mensuales	45.010.739,47	-
197508-Amort. Intangibles	1.244.363.889,53	Informes mensuales	1.244.363.889,53	-

Imagen No.1.Extracto acta No.17.

Al verificar los saldos en el reporte de SIIF Nación a 31 de marzo de 2019, se presenta los mismos saldos presentados en la conciliación por parte del Grupo de Contabilidad:

INFORME REVISIÓN EFECTIVIDAD PRIMER CICLO

Codigo	Descripción	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	3.730.470.166	-	-	3.730.470.166
1.9.70.08	Softwares	3.730.470.166	-	-	3.730.470.166
1.9.70.08.001	Softwares	3.730.470.166	-	-	3.730.470.166
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS	- 1.224.524.701	-	19.839.189	- 1.244.363.890
1.9.75.08	Softwares	- 1.224.524.701	-	19.839.189	- 1.244.363.890
1.9.75.08.001	Softwares	- 1.224.524.701	-	19.839.189	- 1.244.363.890

- Del reporte “*Depreciación consolidada bodega elementos en servicio*” generado del sistema de inventarios, se observó que el saldo de la cuenta de *Activos Intangibles* coincide con el valor reportado en la conciliación por parte del grupo de almacén:

COD	CTA. COSTO NOMBRE	NUM. ELEMEN TOS	TOT. VALOR DE COMPRA	TOT. COSTO DE SM	TOT. VR. RESIDUAL	TOT. VR. DETERIORO	TOT. BASE DEPRECIABLE	TOT. COSTO	TOT. DEP. MENSUAL	TOT. DEP. ACUM	VR. NETO EN LIBROS
168101	Obras de Arte	33	433.000.000	0	433.000.000	0	0	433.000.000	0	0	433.000.000
168002	Equipo de restaurante y cafeter	11	74.165.023	0	0	0	74.165.023	74.165.023	618.042	39.012.833	35.152.190
167001	Equipo de comunicaci	288	1.789.578.707	0	0	0	1.789.578.707	1.789.578.707	14.117.024	775.481.218	1.014.097.489
165501	Equipo de construccion	2	57.327.832	0	0	0	57.327.832	57.327.832	318.488	39.377.736	17.950.096
165511	Herramientas y accesorios	5	49.917.004	0	0	0	49.917.004	49.917.004	415.975	21.211.308	28.705.696
166501	Muebles y enseres	11	408.451.386	0	0	0	408.451.386	408.451.386	3.403.762	181.687.580	226.763.806
167502	Terrestre	25	1.664.235.558	0	0	0	1.664.235.558	1.664.235.558	11.717.271	1.187.294.210	476.941.348
166501	Muebles y enseres	254	6.085.443.229	0	0	0	6.085.443.229	6.085.443.229	50.526.848	2.605.437.121	3.480.006.109
167002	Equipo de computacion	816	5.185.652.381	0	0	0	5.271.112.565	5.271.112.565	42.310.145	2.377.002.939	2.894.109.626
197008	Software	126	3.665.505.956	0	0	0	3.730.470.166	3.730.470.166	19.465.871	1.244.363.890	2.486.106.277
		1571	19.413.277.075,59	0,00	0,00		19.130.701.470,40		142.893.424,02	8.470.868.834,26	

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, se evidencia que la conciliación de los saldos de las cuentas contables de *Propiedad, Planta y Equipo* y de *Intangibles* a cargo del Grupo de Contabilidad y los saldos contenidos en el aplicativo de inventarios no presentan diferencias, por lo tanto la acción de mejoramiento queda cerrada.

CONCLUSIÓN

Expuesto lo anterior y basada en la evidencia recolectada durante el desarrollo de la revisión de la efectividad, el auditor concluye que las acciones de mejoramiento formuladas N°18-019 y la 18-135 fueron efectivas, por lo tanto, quedan **CERRADAS**.